



Resolución del Secretario General de la Consejería de Salud, por la que se hace pública la licitación del contrato de servicios por procedimiento abierto y mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, relativo a la “REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR”.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: **Consejería de Salud.**
 - 1. Tipo de poder adjudicador: **Comunidad Autónoma.**
 - 2. Actividad principal ejercida: **Gestión de la asistencia sanitaria que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga legalmente atribuida, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.**
- b) NIF: **S3011001I.**
- c) Dependencia que tramita el expediente: **Secretaría General.**
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: **Secretaría General.**
 - 2. Domicilio: **Ronda de Levante, 11.**
 - 3. Localidad y código postal: **30008 – Murcia.**
 - 4. Código NUTS: **ES62.**
 - 5. Teléfono: **968 366820/968 365177.**
 - 6. Correo electrónico: **ignacio.martinez3@carm.es; gema.valero@carm.es**
 - 7. Perfil del contratante: **www.carm.es/contratacionpublica**
 - 8. Dirección electrónica en la que están disponibles los pliegos de contratación: **[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99d200891849](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26229c5e97d3e6015e99d200891849)**
 - 9. Fecha límite de obtención de documentación e información: **La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.**

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: **Servicios.**
- b) Descripción: **El contrato tiene por objeto la realización de mamografías y estudios por imagen complementarios para el programa de prevención de cáncer de mama en las áreas de salud de Cartagena y Mar Menor.**
- c) Número de expediente: **3/2020.**
- d) División por lotes y número de lotes: **No.**
- e) Código NUTS: **ES62**
- f) Lugar de ejecución: **Las instalaciones principales de la empresa ofertante se hallarán ubicadas en el casco urbano del municipio de Cartagena, sin perjuicio de la disponibilidad de algún centro accesorio en poblaciones del Área de Salud VIII-Mar Menor, destinado a atender a las mujeres residentes en dicha Área.**





- g) Plazo de ejecución/entrega: **El plazo de duración del contrato será de DOS AÑOS a contar desde su formalización, estando previsto su inicio a partir del 6 de junio de 2020.**
- h) Admisión de prórroga: **Si; El contrato podrá ser prorrogado por otros dos años más, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, exceda de 4 años, en los términos previstos en la legislación de contratos del sector público.**

No obstante, cuando al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado, el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): **85121200-5 "Servicios de médicos especialistas".**

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: **Ordinaria.**
- b) Procedimiento: **Abierto con varios criterios de adjudicación.**
- c) Criterios de adjudicación:

- Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:**

CRITERIOS	VALORACIÓN	PONDERACIÓN
A. Oferta económica.	Automática	Hasta 30 puntos
B. Grado de ajuste del programa de calidad y de los mamógrafos.	Automática	Hasta 15 puntos
C. Calidad en la lectura de las mamografías de cribado.	Automática	Hasta 15 puntos
D. Accesibilidad horaria.	Automática	Hasta 5 puntos
BAREMO TOTAL MÁXIMO		65 PUNTOS

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- a) Presupuesto base de licitación: **446.400,00 €.**
- b) Importe neto: **446.400,00 €.**
- c) IVA: **Exento.**
- d) Cofinanciación: **No.**
- e) Valor estimado del contrato: **1.194.120,00 €.**





5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: **No.**

Definitiva: **5% del presupuesto base de licitación.**

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

a) Solvencia económica y financiera: **Se acreditará por el siguiente medio a que se refiere el artículo 87.1 a) de la LCSP, esto es:**

- **Volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser de un importe igual o superior al valor estimado, esto es, 1.194.120,00 €. Si se trata de empresas de nueva creación, el volumen de negocios vendrá referido al periodo correspondiente a la actividad de la empresa. La acreditación documental se realizará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

b) Solvencia técnica o profesional: **Se acreditará por los siguientes medios que establecen los artículos 90.1 e) y h) de la LCSP:**

- **Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la oportuna documentación acreditativa. En concreto, los aparatos utilizados en la realización de las mamografías de cribado deben ajustarse, como mínimo, a las especificaciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, lo cual se acreditará mediante la aportación de la hoja de especificaciones técnicas que proporciona la empresa suministradora.**
- **Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato. En concreto, el responsable de la lectura e informe de los estudios de cribado deberá ser necesariamente un médico/a especialista en radiodiagnóstico. La acreditación se efectuará mediante la correspondiente titulación académica de la especialidad de los/as médicos/as responsables de la ejecución del contrato, que no podrán ser más de cuatro, según indica el Pliego de Prescripciones Técnicas.**





- **Experiencia concreta y conocimientos en la materia. De conformidad con lo establecido en el artículo 90.3 de la LCSP, cada uno de los/las médicos especialistas en radiodiagnóstico responsables de la lectura e informe de los estudios de cribado deberán acreditar una experiencia contrastada de al menos 2.000 exploraciones de MAMOGRAFÍA leídas en el último año.**
- c) Clasificación: **Para el código CPV correspondiente al objeto del contrato, 85121200-5 "Servicios de médicos especialistas", no existe correspondencia con ningún grupo y subgrupo de clasificación, según el Anexo II del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**
- d) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: **Se acreditará mediante la aportación de la siguiente documentación acreditativa:**
 - **Autorización e inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios (RES), relativa a los procedimientos objeto del presente contrato, expedida por la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano (A14013902), de conformidad con lo previsto en el Decreto n.º 73/2004, de dos de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales en la Región de Murcia.**

Para la realización de los Procedimientos, se aportará:

- **Certificación de Inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones nucleares y radiactivas (Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera (A14013868) - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía).**
- **Programa de garantía de calidad según RD 1976/1999 para radiodiagnóstico.**
- **Manual de Protección Radiológica, según RD 1085/2009.**
- **Servicio propio o concertado, de control de dosimetría personal de todos los profesionales con acceso a las instalaciones radioactivas, según RD 1085/2009.**





- e) Compromiso de dedicación: ***Se deberá aportar una declaración de compromiso (firmada por el representante legal de la empresa) de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales o materiales necesarios para ello, según los requisitos establecidos en los apartados 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. A la que se adjuntará una relación de los profesionales que formarán parte del cuadro médico destinado por la empresa a la prestación de los servicios objeto de licitación. Para cada uno de los médicos radiólogos a cargo de la lectura e informe de los estudios, se aportará su correspondiente certificado con el número de mamografías de cribado realizado en el año anterior, firmado por el representante legal de la empresa.***
- f) Otros requisitos específicos: ***Los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.***

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: ***Hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2020.***
- b) Lugar de presentación:
1. Dependencia: ***Oficina de Asistencia en Materia de Registros Juan XXIII.***
 2. Domicilio: ***Plaza Juan XIII.***
 3. Localidad y código postal: ***30071 – Murcia.***
- c) Admisión de variantes: ***No***
- d) Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: ***Español.***
- e) Modalidad de presentación: ***Papel.***
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: ***2 meses.***

8. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Lugar de apertura: ***Sede de la Consejería de Salud, Ronda de Levante, 11.***
- b) Localidad y código postal: ***30008 – Murcia.***
- c) Descripción: ***Se procederá a la apertura de los Sobres C: “Oferta Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación Posterior”.***
- d) Fecha y hora: ***Se publicará en el Perfil del contratante con la suficiente antelación.***
- e) Personas autorizadas a asistir a la apertura: ***Si.***





9. EJECUCIÓN:

a) Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP, la empresa adjudicataria velará por el mantenimiento de los siguientes valores medioambientales:

- ***Declaración Responsable relacionando las estrategias de gestión medioambiental en materia radiológica que tiene establecidas la empresa, comprometiéndose a su mantenimiento y ampliación durante la vigencia del contrato, indicando las líneas de actuación que tiene previstas.***

EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA TENDRÁ LA CONSIDERACIÓN DE:

- ☐ CAUSA DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.
- ☒ INFRACCIÓN GRAVE A LOS EFECTOS DE IMPOSICIÓN DE PENALIDADES, QUE SE GRADUARÁN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA LCSP.

Penalización de un 5% de la facturación mensual correspondiente al periodo de incumplimiento detectado.

Por otra parte, se establece como condición especial de ejecución del contrato, la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Dicha obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos de que su incumplimiento puede constituir una causa de resolución del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 202.1 de la LCSP.

- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: **No.**
c) Se aceptará facturación electrónica: **Sí.**
d) Se utilizará pago electrónico: **No.**

10. PROCEDIMIENTO DE RECURSO:

- a) Tipo de recurso: **Recurso especial en materia de contratación.**
b) Nombre del órgano competente: **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.**
c) Dirección: **Avenida General Perón, 38. 28071 Madrid, España.**
d) Teléfono: **+34 91 3491441**
e) Correo electrónico: **tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.**
f) Plazo de presentación: **Quince días hábiles, a contar del día siguiente en que se remita la notificación.**
g) Dirección de internet: **<http://tribunalcontratos-gob.es>**





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

- h) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: ***Servicio Económico y de Contratación de la Consejería de Salud, ubicado en Ronda de Levante, nº 11, C.P. 30008, Murcia, España.***

11. REFERENCIA EN DIARIOS OFICIALES.

Anuncio previo: ***DOUE nº 2019/S 245-603042 (fecha de publicación, 19 de diciembre de 2019).***

Anuncio de licitación: ***DOUE (fecha de envío, 9 de marzo de 2020).***

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Andrés Torrente Martínez

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

11/03/2020 08:51:04

TORRENTE MARTINEZ, ANDRES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5491704e-636d-4c10-0939-0050569b6280

